



Campeonato Aragón

Minimotard 2012

Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

INDICE

- 1.- REGLAMENTOS
- 2.- MEDIO AMBIENTE
- 3.- PUBLICIDAD
- 4.- CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERÍAS
- 5.- CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN "CIRCUITO"
- 6.- LICENCIAS
- 7.- INSCRIPCIONES
- 8.- CATEGORÍAS
- 9.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS
- 10.- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES
- 11.- MÍNIMO DE PARTICIPANTES
- 12.- HORARIOS
- 13.- SEÑALES OFICIALES
- 14.- CLASIFICACION DE PILOTOS
- 15.- CLASIFICACION DEL CAMPEONATO
- 16.- DIPLOMAS Y TROFEOS
- 17.- VERIFICACIONES
- 18.- BREAFIG
- 19.- PRE PARQUE
- 20.- ASISTENCIA EXTERIOR
- 21.- ZONA MECÁNICOS
- 22.- ENTRENAMIENTOS
- 23.- ENTRENAMIENTOS LIBRES, WARM UP
- 24.- ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS
- 25.- SALIDA
- 26.- MANGAS
- 27.- PASO POR META
- 28.- ENTREGA DE TROFEOS
- 29.- RECLAMACIONES
- 30.- SANCIONES
- 31.- TRANSPONDER
- 32.- NÚMEROS Y PLACAS PORTA NÚMEROS
- 33.- INDUMENTARIA Y EQUIPO
- 34.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD
- 35.- ACONDICIONAMIENTO DEL VEHICULO
- 36.- REGLAMENTO TÉCNICO MINIMOTAR (PROTOS y SERIES)

Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

1.- REGLAMENTOS

El reglamento particular de cada competición puntuable se registrará por el que a continuación se detalla y con las fechas que se indican.

2.- MEDIO AMBIENTE

- Será obligatorio el uso de una alfombrilla absorbente en la zona de trabajo de las motocicletas, con el fin de impedir que aceites ó combustibles se esparzan por el suelo.
- Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba.
- Las motocicletas sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador.

3.- PUBLICIDAD

La publicidad concertada por el organizador del Campeonato deberá mantenerse obligatoriamente durante todas las competiciones. La organización se reserva el derecho de aceptar cualquier otra publicidad que sea competencia de los sponsors principales. Exceptuando en motocicletas y en la indumentaria completa del piloto, que será decisión de él.

4.- CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por Clubes ó Escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los tres pilotos mejor clasificados de un mismo Club ó Escuderías, en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecida.

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

5.- CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACION "CIRCUITO"

Las fechas del calendario serán fijadas antes de que empiece el año, si durante el transcurso del año hay que modificar alguna fecha se realizara con un plazo mínimo de 40 días y se comunicara en la web de la FARAM

6.- LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato todos los Pilotos provistos de Licencia FARAM u homologadas por la RFME del año en curso.

La licencia del día tendrá que realizarse 5 días antes de la celebración de la prueba.

El día de la carrera el piloto tendrá la obligación de presentar la licencia o en su defecto el justificante de la licencia en trámite, si no es así el piloto no podrá participar.

7.- INSCRIPCIONES

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará a las **23'59 del Martes** anterior a la Competición. Las inscripciones deberán realizarse en la página web de la FARAM.

Las inscripciones fuera de plazo hasta el Jueves tendrán un aumento del 50% y las que se hagan el mismo día (en el circuito) tendrán un incremento del 100%

Los Derechos de inscripción para el C.A. quedaran fijados en la Asamblea General.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

8.- CATEGORIAS

Se convocan las categorías de PROTOS y SERIES

9.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

- **PROTOS:** MINIMOTARD Clase "protos. Hasta 190 cc
- **SERIES:** MINIMOTARD Clase "series. Hasta 150 cc

10.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que estos campeonatos tengan validez deberán celebrarse un mínimo de 4 pruebas por categoría.



Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

11.- MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez deberán estar inscritos **10 participantes** en tiempo y forma, ó tomar la salida un mínimo de **5 participantes**.

En caso de no tener suficiente participación en alguna de las categorías el organizador se reservará el derecho de que los pilotos de ambas categorías disputen la manga de manera conjunta. En este caso las clasificaciones se realizarían separadamente, puntuando cada piloto en la categoría que le corresponda.

12.- HORARIOS

Se publicarán en la página Web de la FARAM y en la web del organizador, una vez confeccionado.

13.- SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan como mínimo 750 x 600 mm. de la siguiente manera:

- **Bandera Roja:** Parada obligatoria para todos los pilotos.
- **Bandera Negra y rótulo con el número del piloto:** Parada para el piloto en cuestión.
- **Bandera Negra Círculo naranja con el número del piloto:** Indica al piloto en cuestión que su motocicleta tiene problemas mecánicos.
- **Bandera Amarilla Fija:** Peligro, conducir lentamente (prohibido adelantar).
- **Bandera Amarilla Agitada:** Peligro inmediato, aminorar la marcha, el piloto debe estar preparado para pararse, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión.
- **Bandera Amarilla con franjas rojas:** Deterioro de la adherencia de la pista (aceite / agua, ...).
- **Bandera Azul Agitada:** Atención, usted va a ser doblado por un piloto (facilite la maniobra).
- **Bandera Blanca:** Presencia en pista de un vehículo lento (Ambulancia,...).
- **Bandera Verde:** Vía libre.
- **Bandera de cuadros negros y blancos:** Fin de carrera.

La salida será dada mediante sistema de semáforo.

En caso de que por problemas técnicos no se pudiera utilizar el semáforo, éste será sustituido por la Bandera.

14.- CLASIFICACION DE PILOTOS.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que haya terminado).

Para la Clasificación de cada Competición, al igual que los Campeonatos de pilotos, se adjudicarán los siguientes puntos por manga:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	11º	10
2º	22	12º	9
3º	20	13º	8
4º	18	14º	7
5º	16	15º	6
6º	15	16º	5
7º	14	17º	4
8º	13	18º	3
9º	12	19º	2
10º	11	Resto	1

Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

No estará clasificado el corredor que no haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor, obteniendo 0 puntos.

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, será determinante el resultado de la última manga de la competición.

15.- CLASIFICACION DEL CAMPEONATO.

Para la clasificación general de pilotos del campeonato de Aragón, se tomará la suma de puntos obtenidos por cada participante en todas las mangas y carreras celebradas sin descontar ningún resultado.

Los casos de empate en la Clasificación Final del Campeonato de Aragón se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En caso de subsistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

16.- DIPLOMAS Y TROFEOS.

La Federación Aragonesa de Motociclismo otorgará al finalizar el Campeonato, los siguientes premios en cada categoría:

Al Piloto Campeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Subcampeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Tercer Clasificado.	Trofeo y Diploma.
Al Club Campeón.	Diploma

17.- VERIFICACIONES

17.1.- ADMINISTRATIVAS

- Cada piloto deberá presentar su DNI, licencia o justificante en trámite y 100€ de fianza por el transponder.
- El transponder siempre se devolverá al finalizar la carrera, nunca durante el transcurso de la prueba, y si todo esta correcto se devolverá el DNI, licencia y los 100€.
- Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a 60 minutos desde la finalización de la última manga del programa.
- El incumplimiento de esta norma supondrá el hacer efectivo dicho cobro mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

17.2.- TECNICAS

- Será obligatorio el pasar la verificación técnica antes de las pruebas.
- Cada participante podrá verificar una sola motocicleta.
- Las motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones, serán verificado de oficio al final de cada prueba. Además de los que designe el Juez Arbitro.
- El piloto deberá leerse el reglamento técnico de cada especialidad y respetarlo.
- El transponder deberá ir colocado correctamente para poder pasas las verificaciones técnicas.
- Las motos deberán de ser marcadas (pegatina u otra marca), para saber que han sido verificadas.
- Las verificaciones técnicas se pasaran con la moto a punto para correr. Las motocicletas provistas de carenado inferior, se presentarán a la verificación técnica con el desmontado.
- Las motocicletas llevarán instalado al menos 1 depósito para los sobrantes del motor.
- Está prohibido el uso de depósitos de decantación para los gases internos del motor. De igual forma, estos gases tendrán que retornar directamente a la caja del filtro de aire..
- Será obligatorio en todas las categorías utilizar guardabarros delantero.
- En cualquier momento de las verificaciones técnicas se podrá pesar cualquier motocicleta a requerimiento de los Comisarios Deportivos, Director de Competición o Comisario Técnico.
- El incumplimiento de este reglamento hará efectiva la desclasificación o cambio de categoría de la motocicleta implicada.

18.- BREAFING

Será obligatoria la asistencia a los breafing, el que no acuda a este, será sancionado.

19.- PRE PARQUE

Todas las motocicletas deben estar en la zona de pre parque 5 minutos antes de la hora del comienzo de la manga. No cumplir con esta norma supondrá la EXCLUSIÓN de la manga. Está permitido el cambio de neumáticos.



La zona de salida debe estar vallada de manera que no permita el acceso del público y tendrá acceso directo al circuito para las motocicletas.

20.- ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por el que se produjo dicho abandono.

Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas. Los corredores que la utilicen al incorporarse a la competición, deben detener su motocicleta antes de entrar en el circuito nuevamente. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su motocicleta durante **las mangas de carrera**, no podrán reanudar la misma.

Los mecánicos / señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados.

Se designará una "ZONA OBLIGATORIA" para la función de señalización, siendo responsable el club organizador del cumplimiento de esta norma.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSION.

21.- ZONA MECANICOS

Se designará una zona de mecánicos para la función de señalización, siendo responsable el organizador del cumplimiento de esta norma. Los mecánicos deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas su piloto.

22.- ENTRENAMIENTOS

Será obligatorio salir a los entrenamientos cronometrados.

Durante los entrenamientos la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de boxes, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

23.- ENTRENAMIENTOS LIBRES, WARM UP

Se efectuará 1 tanda de 10 minutos. Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de CINCO vueltas, por circunstancias especiales el Jurado de la prueba podrá admitir a pilotos que no hubiesen completado el nº de vueltas antes descrito.

24.- ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

Se efectuará 1 tanda de 15 minutos. Para estar clasificado cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de CINCO vueltas, por circunstancias especiales el Jurado de la prueba podrá admitir a pilotos que no hubiesen completado el nº de vueltas antes descrito.

25.- SALIDA

25.1.- FORMACION DE LA PARRILLA DE SALIDA

El orden de los pilotos en la parrilla de salida para las mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Siendo el primero en colocarse el piloto con el mejor tiempo en los entrenamientos cronometrados, en segundo lugar el que tenga el segundo mejor tiempo, y así sucesivamente

Una vez llegados al límite de los 5 minutos antes del comienzo de la manga, en la Zona de Salida, el Director de Carrera dará orden de formar la parrilla de salida y los pilotos realizarán una vuelta al circuito para pasar a formar la parrilla de salida.

Una vez formada la parrilla de salida los pilotos podrán apagar el motor y los mecánicos podrán entrar a pista para asistir al piloto en caso que sea necesario.

No está permitido el cambio de neumáticos. Cuando quede un minuto para el inicio del procedimiento de salida los mecánicos deberán abandonar la zona de parrilla inmediatamente.

25.2.- PROCEDIMIENTO DE LA SALIDA

La salida se dará con semáforo y con el motor en marcha, siguiendo las normas del reglamento de minimotard . Si a un piloto se le parase la moto en el momento de la salida, éste deberá ponerla en marcha por su propio medio, sin recibir ayuda externa.

Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

Se efectuará con el motor en marcha.

El adjunto al Director de Carrera, con una bandera roja pasando entre los pilotos, dará comienzo a la vuelta de calentamiento por filas.

Terminada la vuelta de calentamiento los pilotos volverán a sus puestos con las ruedas delanteras de su motocicleta situada en la línea que define su situación en la parrilla de salida y se encontrarán con el juez de salida con la bandera roja situado en la primera fila de la parrilla de salida.

Una vez completada la parrilla, el juez de salida con la bandera roja se retirará de la parrilla.

Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida.

25.3.- ADELANTAMIENTO EN LA SALIDA

Se entiende que hay anticipación a señal de salida cuando el eje de las ruedas delanteras sobrepasa la línea marcada delante de la posición del corredor en la parrilla de salida, antes de que se apaguen las luces rojas del semáforo.

La penalización será de 20 segundos a sumar en el tiempo total empleado por el piloto en su manga. Será el Director de Carrera el que mediante un panel le notifique al piloto la sanción.

Este panel será mostrado durante 3 vueltas y permanecerá expuesto a la vista de todos los pilotos durante esas 3 vueltas. A su vez la sanción será comunicada por megafonía para conocimiento de su equipo.

En el caso de que el jurado de la prueba lo estime oportuno y porque el diseño del circuito lo permita, tras informar a los participantes, esta sanción podrá ser sustituida por un "Stop&Go" de 5 segundos.

26.- MANGAS

26.1.- ESPECIFICACIONES DE LAS MANGAS

Todas estas competiciones se desarrollarán a 2 manga de acuerdo con los reglamentos deportivos de la zona norte y con una duración por manga de 10 minutos + 2 vueltas.

26.2.- DETENCION DE LAS MANGAS

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte, o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada a la mayor brevedad posible. El nuevo lugar en parrilla será adjudicado por el puesto que ocupaba la vuelta anterior al momento que haya sido mostrada la bandera roja.

El tiempo de duración de esta nueva manga quedará reducido en un 30% con respecto al tiempo reglamentariamente establecido

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

26.3.- CONDUCTA DURANTE LA CARRERA

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.



Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.

Los corredores deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.

Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

En caso de abandono accidental de la pista, podrá volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde lo abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no le represente ninguna ventaja. Los oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta.

Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los oficiales, los cuáles pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta.

Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posibles de la zona ideal de trazada.

Los reportajes se efectuarán siempre con el motor apagado.
Nunca se podrá repostar la motocicleta en **la zona de salida** o en la pista.

Está terminantemente prohibido que los corredores transporten a otra persona en el motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.

Está prohibido circular al sentido contrario al de la marcha a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.

No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor del cronometraje de la carrera, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes a los corredores.

Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera. Los ensayos de salida durante los entrenamientos están sólo autorizados siempre que esta práctica no represente peligro para los demás pilotos y para uno mismo.

Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.

Todos los pilotos, durante los entrenamientos o carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, ...) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos, cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y será contra éste sobre el que recaigan las acciones o sanciones que estime oportunas la RFME.

Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, ...).

Ninguna persona que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSION

Se celebrarán un mínimo de 2 manga por cada clase convocada.

Si un piloto es adelantado por el coche de seguridad durante las vueltas de reconocimiento o calentamiento, deberá permanecer tras él durante toda la vuelta y tomará la salida desde Pit-Line o una fila detrás de la última fila de parrilla.

Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

De la suma de puntos obtenidos en cada una de las mangas a disputar por clases, resultará la clasificación general de cada una de las competiciones puntuables.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

27.- PASO POR META

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada del mismo cruce la línea de llegada (meta). En el momento del cruce de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La línea de Llegada deberá estar debidamente balizada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de transponder.

28.- ENTREGA DE TROFEOS

En cada una de las competiciones puntuables, recibirán Trofeos 1º, 2º y 3º clasificados de cada clase convocada y disputada.

29.- RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación, estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100 €.

En caso de que la reclamación efectuada corresponda al apartado técnico, el importe del depósito ascenderá a 300€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico.

Reclamación sobre carburante: Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 800 €, efectuado al Jurado de la competición. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. Queda prohibido el uso de la telemetría y sistema de adquisición de datos computerizados en entrenos y carreras.

30.- SANCIONES

- Penalización de 30 segundos al piloto que sea delante en la salida,
- Circular por el circuito sin la indumentaria verificada, Exclusión.
- Recibir ayuda externa, Exclusión.
- Circular en sentido contrario, Exclusión.
- Conducción peligrosa o antideportiva, Exclusión.
- Acortar parte del recorrido del circuito, Exclusión.
- Peleas entre pilotos o equipos, Exclusión.
- Adelantar bajo bandera amarilla, hasta exclusión

31.- TRANSPONDER

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo una vez finalice su participación al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

32.- NUMEROS Y PLACAS PORTA NUMEROS

Cada motocicleta deberá estar dotada con tres placas porta números. Una frontal que deberá estar centrada y dos placas traseras que en ningún caso pueden estar colocadas de forma que el piloto en su postura de manejo de la motocicleta pueda interferir en la correcta visión de los números.



Campeonato Aragón Minimoto 2012



Federación Aragonesa
de Motociclismo

Las cifras deben ser legibles y como el fondo, deben ser pintados en colores mates anti reflectantes de un solo trazo. Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

TAMAÑO CIFRA	DELANTERA	TRASERA
Altura	100 mm.	100 mm.
Ancho	80 mm.	70 mm.
Ancho trazo	25 mm.	25 mm.
Espacio entre cifras	15 mm.	15 mm.

El dorsal deberá ir colocado en el frontal y en los dos laterales

Colores:

PROTOS: fondo blanco y número negro

SERIES: fondo negro y número blanco.

33.- INDUMENTARIA DEL PILOTO Y EQUIPO

Para poder participar en cualquier de estas competiciones, es imprescindible estar provisto de casco homologado, indumentaria de cuero de una sola pieza y con protecciones, guantes y botas que deberán presentarse en la verificación técnica al mismo tiempo que las motocicletas.

34.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Las manetas se podrán sustituir, y siempre terminarán en bola de 9 mm. de diámetro.

El puño debe volver a su posición de descanso libremente.

Las estriberas y sus soportes podrán ser sustituidas por otras que cumplan las normas de seguridad FARAM, R.F.M.E. y F.I.M. en sus reglamentos de minimotard.

Los tapones de llenado y vaciado de aceite de motor, caja de cambios y/o transmisión, se precintarán según las normas o reglamentos de minimotard.

En caso de sistema de refrigeración líquida, solamente está permitido el uso de agua.

Es obligatorio la instalación de un pulsador de paro colocado en el manillar.

Se tendrá que eliminar o desmontar: retrovisores, faro, piloto trasero, intermitentes, caballete central y pata de cabra, matrícula y su soporte siempre que sea metálico y no esté situada en el guardabarros trasero. En el caso de no eliminar faro y piloto trasero, tendrá que taparse y pegarse en su totalidad con cinta americana.

Está prohibido el uso de piezas especiales y tornillería de material ligero, como titanio, carbono etc. A excepción del silencioso de escape.

35.- ACONDICIONAMIENTO DEL VEHICULO

35.1.- CHASIS

Los refuerzos y modificaciones en chasis, basculante están prohibidos a excepción de los necesarios para colocar un amortiguador de dirección y la "aleta de tiburón" en el basculante.

Para que no se dañe el chasis en las caídas, se puede instalar dos topes (máximos) protectores de plásticos de forma cilíndrica debidamente atornillado a cada lado del cuadro. Estas protecciones deberán estar hechas, de un diámetro mínimo de 30 mm. y máximo de 76 mm., y no sobresalir más de 30 mm.

35.2.- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

El depósito de gasolina debe ser el originalmente producido por el fabricante para la motocicleta homologada.

El tapón será sustituido por uno estanco, roscado y sin cerradura.

36.- REGLAMENTO TECNICO

36.1.- CLASE SERIES:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 150 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5 %. No se permitirán ningún tipo de Preparación ni modificación de estos motores.
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y Máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermoto, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las Motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los Números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estribas retráctiles.
- Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.
- Escape serie
- Carburación serie.
- Filtro de aire serie
- Radiador de Aceite serie.
- Rotor serie.
- Encendido serie.
- Frenos serie.
- Suspensión serie.

36.2.- CLASE PROTOS:

- Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada desde 150 c.c. hasta 190 c.c.
- Motor horizontal.
- El número de válvulas será de 2 ó 4.
- Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.
 - Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.
- Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".
- Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- Montar neumáticos de Supermoto, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".
- Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.
- Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.
- Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.
- Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (Intermitentes, luces de freno, etc.)
- Montar estribas retráctiles.
- Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.
- Escape Libre.
- Carburación Libre.
- Filtro de aire Libre.
- Radiador de Aceite Libre.
- Rotor Libre.
- Encendido Libre.

Campeonato Aragón Minimotoard 2012



federación Aragonesa
de Motociclismo

- Frenos Libres.
- Suspensiones Libres.